



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 16 de enero de 2025, de la Dirección General de Justicia, por la que se conceden cuatro días de libre disposición al personal funcionario de los cuerpos nacionales de Justicia en compensación por la pérdida de la aplicación de la jornada de verano durante el año 2023.

Advertidos errores en la Resolución arriba indicada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 23, de 4 de febrero de 2025, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 3700, en el resuelve Primero:

Donde dice “que hubiera estado prestando servicios en el periodo comprendido entre el 1 de junio y 15 de septiembre de 2023”.

Debe decir “que hubiera estado prestando servicios en el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 15 de septiembre de 2023”.